MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-112443-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-112443-CI del 21 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SESAT

Señor Coronel
JAIME CORREA JARAMILLO
Director Escuela de Instrucción Militar Aérea

Asunto: Evaluación económica proceso 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023

En aplicación a las directrices para la evaluación de los procesos de mínima cuantía según el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, me permito presentar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-1, el informe de verificación de requisitos de contenido financiero habilitantes para la oferta más económica de acuerdo a las propuestas presentadas al acto de cierre el día viernes 31 de marzo de 2023, correspondiente al proceso No. 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO FASE 3 A TODO COSTODE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS OSHKOSH T-3000, CHEVROLET KODIAK Y FORD350 SÚPER DUTY DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL COMANDO AÉREO DECOMBATE No. 1., quedando de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	NIT	SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	SUMATORIA IVA DE PRECIOS UNITARIOS	VALOR OFERTA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS + IVA)
1	WILLSAR FIRE SAS	901210029-2	$ 146.780.000,00	$ 27.888.200,00	$ 174.668.200,00
2	RB TECNOLOGIA SAS	900063374-4	$ 211.218.000,00	$ 40.131.420,00	$ 251.349.420,00
3	AUTOS MONGUI SAS	830006596-6	$ 265.003.361,34	$ 50.350.638,66	$ 315.354.000,00

Dando aplicación a lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01), capítulo III - Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, ubicado en el aplicativo SECOP-II: Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay menos de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe: (pp. 5).

Solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Aplicando las fórmulas establecidas en el G-MOAB-01, se determina que el el valor total estimado de la bolsa de servicios tiene un promedio de $379.944.868,15 encontrando bajo este valor a la propuesta ofertada por: WILLSAR FIRE SAS por valor de $ 174.668.200,00

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula que se debe requerir al proponente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido cuando se presume un precio artificialmente bajo; se solicitó al oferente antes mencionado mediante el aplicativo SECOP-II, la desagregación del precio ofertado de acuerdo con la siguiente fórmula:

OFERTA = COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) +GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD

Adicionalmente se solicitó que dentro del documento se manifieste bajo gravedad de juramento, la sostenibilidad de precios para la ejecución del contrato y así mismo certifique que el proceso no se encuentra en peligro de un futuro desequilibrio económico ni presenta ningún riesgo de ejecución en virtud de los valores ofertados, con un plazo no superior a martes 20 de junio de 2023 antes de las 16:00 horas.

Una vez analizada la respuesta emitida por el oferente, este comité procede a realizar la verificación de los requisitos económicos del proponente que presenta la oferta más económica:

OFERENTE: **WILLSAR FIRE SAS**

Numeral	Requisito	Verificación
1.2.1	OFERTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO OFICIAL): Para esta lista de precios el proponente debe cotizar el valor total del presupuesto asignado, esto es, la suma de $60.000.000,00 en razón a que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto y su ejecución se realizará bajo la modalidad de bolsa de servicios o monto agotable	cumple
1.2.2	OFERTA ECONÓMICA EN VALORES UNITARIOS. Para esta lista de precios el proponente diligenciará los precios unitarios ofertados (conforme con el formato anexo). Nota 1. El contrato se adjudicará por el total del presupuesto y los valores unitarios aquí cotizados regirán para la ejecución del futuro contrato en caso de ser adjudicatario. Nota 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados so pena de rechazo de la oferta	cumple
1..3.1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT	cumple

1.3.2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el “formato datos básicos beneficiario cuenta” conforme con el modelo Anexo.	cumple
1.3.3	CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a su presentación o subsanación); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de proponentes extranjeros, consorcios o uniones temporales se debe dar aplicación a lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública numeral 5 – Forma de Pago.	cumple

El comité económico evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No. 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO FASE 3 A TODO COSTODE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS OSHKOSH T-3000, CHEVROLET KODIAK Y FORD350 SÚPER DUTY DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL COMANDO AÉREO DECOMBATE No. 1., cumple con los requisitos económicos establecidos para el presente proceso, siendo la oferta con los valores más bajos ofertados, cuya sustentación de precios se explican mediante respuesta entregada el 20 de junio del 2023 al requerimiento económico realizado el 17 de junio de 2023 en la plataforma SECOP-II.

Cordialmente,

Subteniente JITSY TIFFANY URREGO GUTIERREZ
Jefe Sección Táctica Seguridad y Salud En El Trabajo

Anexo: 02 oficios (requerimiento oferente y respuesta empresa WILLSAR FIRE SAS)

Elaboró: ST. URREGO / SESAT Revisó: Aprobó:ST. URREGO / SESAT

Puerto Salgar, 16 de junio de 2023

Señora
LADY DIANA GUERRERO RUIZ
Representante legal
WILLSAR FIRE SAS

ASUNTO: Requerimiento económico proceso Mínima Cuantía No. 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023

Con toda atención me permito realizar al oferente WILLSAR FIRE SAS el siguiente requerimiento con el fin de continuar con la evaluación económica de mencionado proceso:

1. Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se recibieron un total de tres (03) ofertas y dando aplicación a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" el presente comité hace uso de la comparación absoluta, donde se determina lo siguiente:

 La oferta presentada por ustedes corresponde a la suma de $ 174.668.200,00 no obstante, contrastando el valor de su oferta con el valor total estimado por la Entidad en el estudio del mercado, el cual nos indica que el valor total estimado de la bolsa de servicios tiene un promedio de $379.944.868,15 lo que significa que su oferta se encuentra en un 45,97% por debajo del valor estimado para el total de la bolsa de servicios.

 Dado lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula que se debe requerir al proponente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido cuando se presume un precio artificialmente bajo; la Entidad solicita la desagregación del precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

OFERTA = COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) +GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD

Adicionalmente se solicita que dentro del documento manifieste bajo gravedad de juramento la sostenibilidad de precios para la ejecución del contrato y así mismo certifique que el proceso no se encuentra en peligro de un futuro desequilibrio económico ni presenta ningún riesgo de ejecución en virtud de los valores ofertados.

2. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.3.1 del pliego de condiciones, se requiere que el oferente aporte: **"El proponente deberá anexar RUT**", *dado que el aportado dentro de la oferta no corresponde al proponente.*

PLAZO: martes, 20 de junio de 2023 a las 16:00 horas

ST. URREGO GUTIERREZ JITSY TIFFANY
Evaluador económico proceso No. No. 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Ciudad

Referencia: **SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS del Proceso** Mínima Cuantía No. 055-00-D-CACOM-1-DESOP-2023 **MANTENIMIENTO CORRECTIVO FASE 3 A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS OSHKOSH T-3000, CHEVROLET KODIAK Y FORD 350 SÚPER DUTY**

Por medio de la presente me permito justificar los precios artificialmente bajos de la oferta económica presentada:

1. VALOR OFERTADO:

En los años 2017 hasta el 2022, William Sarmiento (quien es nuestro socio mayoritario), ejecutó el contrato 083-00-A-COFAC-DISER-2017 y 132-00-A-COFAC-DILOS-2018 con Fuerza Aérea, en los años 2019 hasta el 2022 ejecutó el contrato 19001396 01 H3 DE 2019 y se encuentra ejecutando el contrato No. 22001379 01 H3 DE 2022 de Aeronáutica Civil cuyos objetos fueron y son de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos vehículos y/o mismas marcas, por todo lo anterior esto nos permitió hacer un pedido y tener en el inventario gran cantidad de insumos y repuestos requeridos para este servicio desde esas fechas, los cuales entrego a Willsar Fire SAS, como parte de su aporte a la sociedad. Amparados en estos contratos hemos logrado hacer negociación con proveedores que nos han mejorado notablemente el valor de los insumos y repuestos, asegurando con esto manejar un stock suficiente para cubrir las obligaciones y viabilizar que nuestros clientes puedan contar con precios competitivos y mejorar nuestra rentabilidad.

De igual manera en la mano de obra no subcontratamos, ya que manejamos una nómina propia para la ejecución del contrato y de acuerdo a nuestro análisis interno se manejan gastos de operación adecuados para obtener un margen de ganancias no muy alto pero favorables para la empresa. Adicionalmente, a nuestro personal este año no se les hizo incremento de salarios, ya que todos devengan más del salario mínimo y por ley no había obligatoriedad de incremento salarial.

Así mismo, por tener varios contratos en ejecución en este momento, con la Entidad Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas (Contrato No A.A. 12-2023 y Contrato A.A. 17-2023), con la Entidad Fuerza Aérea Colombiana mantenimientos a nivel nacional (Contrato 034-00-A-COFAC-DILOS-2023), nuestro porcentaje administrativo por cada contrato es mínimo.

Oferta = Costo del servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

$174.668.200,00 (100%) = $113.534.330 (65%) + $17.466.820 (10%) + $8.733.410 (5%) + $34.933.640 (20%)

Asimismo, LADY DIANA GUERRERO RUIZ en mi calidad de Representante Legal de WILLSAR FIRE SAS**,** manifiesto bajo gravedad de juramento que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso, con el valor ofertado garantizamos la sostenibilidad de precios y se dará total cumplimiento con el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de entrega y Anexo Técnico - Especificaciones Técnicas de los servicios a adquirir, de igual manera manifiesto que el proceso no se encuentra en peligro de un futuro desequilibrio económico, ni presenta ningún riesgo de ejecución en virtud de los valores ofertados.



Firma representante legal del Proponente
Nombre: LADY DIANA GUERRERO RUIZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 52.838.750de Bogotá
Correo electrónico: willsarfire@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883093574

(415)7707212489984(8020) 000001488309357 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 0 2 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WILLSAR FIRE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 66 4 D 71 P 2

42. Correo electrónico willsarfire@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 0 4 3 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 8 0 8 3 1	4 5 3 0	2 0 1 8 0 8 3 1	2 9 1 0 / 4 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 11 : 39: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO RUIZ LADY DIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883093574

(415)7707212489984(8020) **000001488309357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 0 2 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 0 6 7 7 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 7 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 3		-
2	4 8	2 0 1 8 0 9 0 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883093574

(415)7707212489984(8020) **000001488309357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 0 2 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 3 8 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	RUIZ	LADY	DIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 9 7 6 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO		WILLIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883093574

(415)7707212489984(8020) **000001488309357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 0 2 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 6 9 7 5 1		1 9 1 7 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	CUERVO	MARTHA	JANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO